

Minuta de Comunicación N° 44

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 44

Art. 1°).- Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Comisión de Festejos, se envíe al Honorable Concejo Municipal y se dé a publicidad un balance debidamente detallado, referido a los gastos y recursos de todos los actos incluidos en la Programación de la Fiesta Nacional de la Agricultura.-

Art. 2°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 27 de 1984.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.